

DECRETO 1806 DE 2019

(octubre 7)

D.O. 51.099, octubre 7 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 526 de 2023, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Désígnese al doctor Luis Alberto Perdomo Sabí, con cédula de ciudadanía número 19271194, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, en reemplazo del doctor Eduardo Pastrana Bonilla.

Artículo 2º. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 2144 del 22 de noviembre de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.